



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche**



**NOTIFICACIÓN POR LISTA ELECTRÓNICA**

JUICIO ORDINARIO  
EXPEDIENTE NÚMERO: 173/20-2021/JL-I  
ACTOR: ÁNGEL ISMAEL SEGOVIA ORTEGA  
DEMANDADO: PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., FINPAIS S.A. DE C.V., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES Y PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.  
FINPAIS S.A. DE C.V.,  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ

En el expediente número 173/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por ÁNGEL ISMAEL SEGOVIA ORTEGA, en contra de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., FINPAIS S.A. DE C.V., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES Y PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha 28 de marzo del 2022, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente: -----

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos; y 2) de la certificación realizada por el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino adscrito a este Juzgado de fecha veintidos de marzo del año en curso; En consecuencia, Se provee:

**PRIMERO: Se regulariza el procedimiento señalando fecha y hora para la Audiencia de Juicio.** En virtud de señalado en la certificación por medio de la cual este Tribunal estuvo imposibilitado de llevar a cabo la audiencia programada de fecha veintidós de marzo del presente a las 10:00 horas derivado de un fallo en el sistema de energía eléctrica en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se vieron afectadas a su vez, las instalaciones de este Juzgado Laboral y de la sala de Audiencias "Independencia" al no contar con energía eléctrica para su debido funcionamiento para la celebración de audiencias; por lo que con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación de la audiencia de Juicio. De manera que, se señalan las doce horas del veintiuno de abril de dos mil veintidós, para la celebración de la Audiencia de Juicio en su continuación, en forma presencial en la Sala de Audiencias Independencia de este Tribunal Laboral, sede Campeche.

**SEGUNDO: Notificación.**

Notifíquese a la parte actora por conducto del buzón electrónico y a la demandada Nelia del Pilar Pérez Curmina por conducto de los estrados de este juzgado.

**Notifíquese y Cúmplase.** Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 04 de abril de 2022.



**Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal**  
**Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado**  
**Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE CAMP  
NOTIFICADOR